

Santa Fe, 16 de septiembre de 2024.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Para su conocimiento y notificación a los demás integrantes de esa dependencia, me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que por Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia celebrado el día 10.9.2024, Acta N° 34, punto 9, se ha dispuesto llamar a concurso para la provisión del siguiente cargo:

**UN CARGO DE DEFENSOR GENERAL DE CÁMARAS DE APELACIÓN PARA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL N° 1.**

**Carácter del concurso:** Abierto, de antecedentes y en su caso de oposición.

**Requisitos:**

- a)** Poseer ciudadanía argentina;
- b)** Tener por lo menos 30 años de edad;
- c)** Título de abogado debidamente certificado;
- d)** Residencia no menor de dos años en la Provincia si no hubieren nacido en ella;
- e)** Buenos antecedentes de conducta, acreditados con el Certificado respectivo otorgado por la Policía de la Provincia;
- f)** Certificación de la Oficina Judicial correspondiente de no hallarse incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos;

**g)** Diez años de ejercicio efectivo de la profesión de abogado o de la magistratura;

**h)** Informe de sanciones correspondientes a los últimos diez años por parte del Colegio de Abogado para quienes no pertenezcan al Poder Judicial.

**Período de inscripción:** Del 24 de septiembre al 4 de octubre de 2024, ambas fechas inclusive, en horario de atención al público de 7:15 a 12:45 horas, debiendo los interesados presentar las respectivas solicitudes -en el formulario confeccionado al efecto-, ante la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia en Santa Fe, mencionando y acompañando, en su caso, todos los antecedentes que estimen convenientes, los que deberán ser retirados dentro del plazo de dos meses una vez resuelto el concurso.

**Exámenes de oposición:** En caso de así disponerse, oportunamente se designarán las fechas para los exámenes de oposición.

**Entrevistas Personales:** Igualmente, en su oportunidad se designará la fecha para la recepción de entrevistas personales a los postulantes inscriptos que reúnan las exigencias legales y reglamentarias.

El concurso precedente se realizará de acuerdo a las prescripciones contenidas en el Reglamento vigente para la provisión de Cargos de Funcionarios en el Poder Judicial.

Saludo a Ud. atentamente.

Dr. Eduardo Bordas

Secretario de Gobierno

Formulario de inscripción: [CIRC-88-24 ANEXO](#)